



Resolución de Decanato **407 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.634/2024 – Designa a Srta. Tamara N. de los A. Valdez – AD2
– ÁREA VIRTUAL CIU 2024-2025 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
31/03/2025

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Gimena Fernández – Coordinadora del CIU 2024-2025 de esta Facultad – a través de la cual solicita la designación del postulante ubicado en segundo lugar del orden de mérito del llamado para el cargo **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para el **ÁREA VIRTUAL** del Equipo Reducido; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido, la renuncia presentada por el Sr. Joaquín E. García a partir del mes de abril del corriente año, la demanda y, la organización del Momento III que requiere contar con un alumno auxiliar.

Que la suscripta debido a la necesidad y urgencia de contar con el cargo de referencia, resuelve: Designar a la Srta. Tamara Nahir de los Ángeles Valdez – en el cargo **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido para el Ciclo de Ingreso CIU 2024-2025.

Que los alumnos designados deberán cumplir con la prestación de servicios correspondientes según indiquen el personal docente y coordinador – en los horarios asignados y deberán encuadrarse en los reglamentos de incompatibilidad vigentes (Res. CS 420/99) y exención dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

Que el gasto será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 356/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **TAMARA NAHIR DE LOS ÁNGELES VALDEZ** – DNI N° 37.511.082 - en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para desempeñarse para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2024-2025 de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y el 31 de agosto de 2025, en el marco de la Res. CS 342/22 y Res. CD 427/2024 – NAT-UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2025) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22 y los dispuestos para el ciclo 2024-2025, Res. CS 356/24.

ARTÍCULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiore de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>



Resolución de Decanato **407 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.634/2024 – Designa a Srta. Tamara N. de los A. Valdez – AD2
– ÁREA VIRTUAL CIU 2024-2025 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

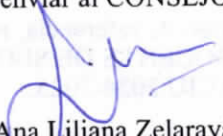


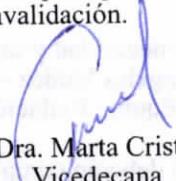
Salta,
31/03/2025

ARTICULO 4°.- Recordar que el personal designado, que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y excepción fijada por Res. CS 383/22.

ARTÍCULO 5°.- Informar a los alumnos designados que actuarán bajo la responsabilidad del docente o del Profesor Coordinador del CIU 2024-2025.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber a Srta. Valdez, remitir copias a: Lic. Fernández, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la interesada. Oportunamente enviar al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales